



al Ayuntamiento a Joaquin Martí de esta vecindad de oficio tejedor, quien por estar ya ve-  
lado e instruido en el toque de corneta, reemplazará a lo hecho al citado Fran<sup>co</sup> Sabrellen  
el cargo que desempeñaba bajo las mismas garantías.

Otro: Han resuelto por unanimidad, despachar Apremio a todos los sujetos que se  
hallen descubierto a la contribucion de los cinco a cincuenta d. de todo este dpto. y como de lo  
que se hallan continuados en la misma, hay algunos que por su estado de pobreza no  
se les pueda obligar a otro pago, han resuelto bonificarlos, y son los que a continuación si-  
guen. = Pedro Vidal, Juan Vela, Salvador Pujol, Jaime Paquer, Jose Arenas y Rafael Ferris.

Por ultimo: En vista de que Jose Sierra y Guinchans de esta vecindad en diferentes veces al auto  
de alojarse la tropa ha cerrado la puerta de su casa a fin de excusarse de alojamiento, y sabiendo que  
esta carga por ser muy onerosa debe repartirse con la equidad posible, han resuelto unánimes a-  
plicarle una multa que en adelante le obligue a cumplir con su obligacion y darle en reconpen-  
sa de su mal comportamiento un mes y medio de descanso únicamente a los demás vecinos de  
esta de por quince años.

De todo lo que me mandaron dichos S. S. levantar el pte auto que firman de que  
certifico.

*Caragarrós*

*Sabrellen*

*Burade*

*Vidal*

*Comar*

Señor del 25 Setiembre.

Convidados en el Ayuntamiento los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Fran-  
cisco Pujol y D. Vicente Ferris, y reuniendola bajo la presidencia del Sr. D.  
Manuel Comar, se dio cuenta de la anterior, la que resulto aprobada.

En seguida, dióse cuenta de un oficio del Sr. Comandante del Bat<sup>on</sup> en que  
dice estar derogadas las V. S. ordenes que prevenian la formacion del Consejo de  
calificacion expedidas en los años mil ochocientos treinta y seis y treinta y siete y por la  
que se halla inserta en el B<sup>on</sup> Oficial del día 17 de Agosto de 1842 y de que por la  
esta ultima, y de resultar positiva la citada derogacion han acordado por unani-  
midad contestarle diciendo que se suspenda la eleccion que se le habia prevenido  
con oficio de del conde llevar a cabo, a consecuencia de ser real y verdadera la tal  
derogacion, procediendose solamente a la del consejo de Subordinacion y disciplina  
en los mismos terminos que se le habian prevenido en el referido oficio.

Por ultimo: Se ha presentado Jose Sagias vecino del barrio de los N. S. Medicos  
solicitando del Ayuntamiento la convenion de poder celebrar la fiesta de aquel barrio en

